



mérida
unida por más

Mérida, Yucatán a 13 de Diciembre del 2021

OFICIO: DFTM/DA-499/2021

CLASIFICACION: PB

DIRECCION DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL

“ Fracción IX del art. 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ”

“ Lista con el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión ”

Fracción IX.- Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.

- En apego al principio de máxima publicidad, y de acuerdo al art. 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, **se declara la inexistencia** de la información relativa a la **lista con el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión**, toda vez que este Ayuntamiento de Mérida, no ha programado, generado, tramitado, otorgado o aprobado para el periodo de Febrero de 2016 a Diciembre de 2021, ninguna **lista con el importe ejercicio por concepto de gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión**, en virtud de que no existe presupuesto programado o ejercido en la subcuenta 385 correspondiente a gastos de representación.

ATENTAMENTE

LICDA. LAURA C. MUÑOZ MOLINA

DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL

c.c.p Archivo
LEVC

REVISÓ:

L.C.C. LAURA A. DE LA PAZ LOZANO

